**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en la ciudad de San Salvador a las ocho horas con veinte minutos del trece de febrero de dos mil dieciocho.

1. Que con fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma presencial, registrada bajo el número **UAIPT No. 0014-2018** ante esta unidad, de parte del **xxx xxxx xxxx xxxxx xxx xxx** portador de su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxx**,** por medio de la cual requiere la información siguiente: ***Permisos y ubicación de los accesos de estacionamientos e ingreso a los apartamentos AVITAT ONE.***
2. Que en su fecha se trasladó al Departamento de Urbanización y Construcción a fin de que se pronuncie sobre lo solicitado.
3. El Departamento Urbanización y Construcción informa que el profesional responsable del proyecto AVITAT ONE indicó que la información del mismo es confidencial y que se considere en estricta reserva y restringido a no revelar ningún dato, sin su consentimiento; por lo que de las resoluciones de los Permiso de Construcción No. 0498-2016 y No. 0489-2017 del proyecto se pueden otorgar únicamente la versión pública de dichas resoluciones en las que se describen los accesos solicitados.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 30, 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Conceder** únicamente la versión pública delas Resoluciones de los Permisos de Construcción No. 0498-2016 y No. 0489-2017 mediante Fotocopia Certificada, dado que existe confidencialidad del proyecto del cual no se puede revelar ningún dato sin el consentimiento del profesional responsable del mismo; previa cancelación de las tasas establecidas en el Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia certificada por hoja de Resolución: US$30.00.
2. Tome nota el **xxx xxxx xxxx xxxxx xxx xxx**, para coordinar la visita con la Arq. Flor Celina Aquino, Jefatura del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo al teléfono 2234-0600 Ext. 610 y 611, para determinar el proceso de obtención del documento**. Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información